

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BA&Q CIA LTDA.,  
CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

En la Provincia de El Oro, cantón Machala, a los diez y siete días del mes de Abril del año 2018, a las 19H00 horas, en el local social de la compañía, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía:

1.- Sr. Quezada Arias Tito Alberto (representante legal), propietario del 55% de las participaciones por un monto de USD 440.00. La Sra. Arias Rodriguez Mercedes Bolivia (Presidenta y Secretaria), propietaria del 45% de las participaciones por un monto de USD 360.00. Los socios suman el 100% de las participaciones de la compañía sumando el capital social de USD 800.00, reuniéndose en Junta General para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia del periodo contable 2017.
- 2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del 2017 y sus utilidades.


La Presidencia ordena iniciar con el primer punto del orden del día:


1.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia del periodo contable 2017. Se explica que en el periodo contable 2017 no hubo movimiento tributario que implique ingresos para la compañía ya que se constituyó en el 2017 y no se ha podido emprender aun ya que está en la etapa de edificación y además que se cuenta con todos los permisos aprobados y es probable que en este 2018 ya se inicie la etapa de producción.

Luego de las deliberaciones se somete a votación para la aprobación del primer punto del orden del día. Por lo tanto, se aprueba el informe de Gerencia por mayoría de votos.

2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, cuentas y resultados del año 2017. Los socios señalan que revisando el Balance General y cuentas de resultado, le parece que estas presentan cifras correctas conforme lo certifica el comisario delegado por la Junta y por lo tanto su voto es también por la aprobación del Balance General del año 2017 y añade las felicitaciones al Gerente y el apoyo para emprender la etapa de producción. La junta de socios aprueba la moción por unanimidad. Por lo tanto se aprueba con el 100 % del capital social. Y además indican que en vista de no haber podido generar ingresos esta acertada la decisión de solventar para los diferentes gastos y edificaciones por parte de los socios.

Sin tener otro punto que tratar se da por terminada la sesión, veinte horas treinta minutos de mismo día, mes y año. Se da un receso para la elaboración de la presente acta, misma que es leída y aprobada en su totalidad por los socios, quienes para constancia de lo actuado firman en unidad de acto, a las 20 horas 30 minutos del presente día.

  
Arias Rodriguez Mercedes Bolivia  
Socia - Presidente

  
Quezada Arias Tito Alberto  
Gerente - Socio